



- Comunicado
- Ministerio de Economía -MINECO-

A LOS CONSUMIDORES DE

DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR

Medidas de apoyo a la economía de los guatemaltecos:



El Decreto 20-2022 aprobado por el Congreso de la República establece otorgar

Q5 por cada galón de diésel,

así como de

Q2.50 por galón de gasolina regular

20 Marzo, 2022

El Ministerio de Economía (MINECO) a través de la DIACO, han monitoreado y verificado en las dos últimas semanas una disminución de Q2 por galón para las gasolinas y Q4.60 para el diésel en autoservicio y servicio completo.

El precio de otros combustibles como la gasolina regular registraron valores de Q37.39 en autoservicio y de Q38.51 por galón en servicio completo. Es importante mencionar que se observa un comportamiento de diferencia en algunas gasolineras, que tiende a la baja de 20 centavos para el diésel, mientras que la gasolina regular se mantiene el mismo precio.

Cabe recordar que por iniciativa del Ejecutivo, el Congreso de la República aprobó recientemente una ley que otorgará un subsidio temporal a los consumidores de estos combustibles. El beneficio cobrará vigencia cuando se emita el reglamento correspondiente.

El Decreto 20-2022 establece otorgar un subsidio de Q5 por galón de diésel y Q2.50 por galón de gasolina regular.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Mineco
- DIACO
- combustibles
- mem

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/precio-del-diesel-y-gasolinas-presentan-baja-segun-monitoreo-de-diac>
o

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-economia-mineco>
- <http://209.126.109.93/mineco>
- <http://209.126.109.93/diaco-0>
- <http://209.126.109.93/combustibles>
- <http://209.126.109.93/mem>